



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 98/2024

Asunción, 30 de mayo de 2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS, ID. 449.464.

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorandum DCP N.º 121/2024, del 29 de mayo del 2024, por el que se solicita considerar el tratamiento de la aprobación del Informe de Evaluación correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía N.º 04/2024 "Servicio de Guarda y Custodia de Archivos", ID 449.464.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el "Decreto N° 1092" que reglamenta a la citada ley.

La Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/23, que Reglamenta a la citada ley.

El Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo del 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas menciona:

ANTECEDENTES.

- 1- Resolución del Consejo de Administración, de fecha 25/04/2024, que aprueba el Registro de ID, el PByC, y se autoriza la Convocatoria y conformación del Comité de Evaluación.
- 2- Disponibilidad Presupuestaria: La disponibilidad se encuentra supeditada a ampliación presupuestaria conforme a la Constancia Ad Referéndum adjunta en el SICP.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 27 de mayo de 2024, siendo las 09:15 hs., conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 1 (una) oferta cotizante, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente. De la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°	Monto de la Oferta
1	BIG BOX S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1790862	2.802

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por la firma BIGBOX SRL ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar



Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 98/2024

Asunción, 30 de mayo de 2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS, ID. 449.464.

el contrato. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en el Art. 4° Inc. "c" de la Ley N° 7021/22, que reza "el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos". El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

ADJUDICAR, a la firma BIGBOX SRL., la presente licitación para "Servicio de Guarda y Custodia de Archivos Documentales", por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes, veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones), IVA Incluido.

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 137/2024, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

La promulgación del "Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023, por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla" como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN).

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1°.** APROBAR, el Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo del 2024.
- Artículo 2°.** ADJUDICAR, a la firma **BIG BOX S.R.L.**, con R.U.C. N° 80048896 - 2, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes, veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones), IVA Incluido.
- Artículo 3°.** AUTORIZAR, a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada compra.
- Artículo 4°.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Director General y Presidente del
Consejo de Administración

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

REF: RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA EL
INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA
CONVOCATORIA A LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA
N° 04/2024 SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE
ARCHIVOS - ID. 449.464.-.

Asunción, 30 de mayo de 2024.-

**DICTAMEN
DAL N° 137/2024**

I. CONSULTA Y ANTECEDENTES

Trayendo a la vista el Memorándum DCP N° 124/2024 de fecha 29/05/2024, presentada ante esta representación legal en fecha 30 de mayo de 2024, en formato físico y mediante el drive de la DCP cuyo link puede verificarse en el correo electrónico direccionlegal@gmail.com y por el cual se solicita el dictamen para la firma de la Resolución DIBEN D.G S/N° ./ /2024, **"POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS - ID. 449.464.**

Conforme lo que establece la **RESOLUCIÓN DIBEN C.A N°07/1314/2023 de fecha 19 de octubre de 2023. "Por la cual se homologa al Resolución DIBEN D.G N° 41-A/2023 [...]**, basado en el Decreto N° 4.600 de fecha 22 de junio de 2010 de conformidad dispuestas en los Artículos 17 al 21 del presente Decreto y , con el objeto de reglamentar el procedimiento para la suscripción de las Resoluciones por la Dirección General y Presidencia del Consejo de Administración y establece el formato de uso oficial en la DIBEN, para la prosecución de la solicitud se parte de los antecedentes principales se tienen como las instrumentales remitidas por la dependencia requirente a esta Dirección de Asesoría Legal, que visualiza los siguientes documentos, conforme al detalle que paso a citar:

- 1. Memorándum DCP. N° 121/2024 del 29 de mayo del 2024, remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas a la Dirección General en el cual presenta el Informe de Evaluación del llamado para el Servicio de Guarda y Custodia de Archivos ID N° 449.464, su aprobación y posterior emisión de la correspondiente Resolución DG dando la adjudicación del llamado de referencia.*
- 2. Memorándum DCP. N° 124/2024 del 29 de mayo del 2024, remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas a la Dirección de Asesoría Legal en el cual solicita Dictamen sobre el Proyecto de Resolución DG sin número de referencia ni fecha, para la adjudicación del llamado de referencia.*
- 3. Proyecto de Resolución DIBEN D.G N° /2024 sin fecha: POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS - ID. 449.464.*
- 4. Informe de Evaluación Licitación de Menor Cuantía N° 04/2024 "Servicio de Guarda y Custodia de Archivos. ID N° 449.464.-"*



Abg. Gustavo D. Morinigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Abg. Nathalia Díaz E.
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN



II. OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN

El presente Dictamen Jurídico tiene como objeto dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DIBEN C.A N°07/1314/2023 de fecha 19 de octubre de 2023. "Por la cual se homologa la Resolución DIBEN D.G N° 41-A/2023 [...]** en cuestiones de cumplimiento de las formalidades que impone tal norma a las resoluciones a suscribirse.

Los términos del presente documento no juzga, evalúa, analiza o valida el contenido de ningún otro documento del llamado referido, su validez, criterios de emisión y suscripción así como cualquier otra formalidad legal que deba reunirse para todos los actos preparatorios conducentes y necesarios para una conclusión jurídica y administrativa en la materia, es exclusiva responsabilidad del área requirente conforme a sus procedimientos, funciones y marco legal expuesto en la prosecución de la aprobación del Proyecto de Resolución DIBEN. Una vez demarcado el objeto del presente Dictamen se pasa a señalar respecto de lo solicitado.

III. MARCO LEGAL APLICADO.

- 1. DECRETO REGLAMENTARIO N° 1092/2024 DE LA LEY N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".**
- 2. LEY N.° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».**
- 3. Ley N° 19/89 "QUE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, EL DECRETO - LEY N° 10 DEL 18 DE ABRIL DE 1989, POR EL CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL Y SE ESTABLE SU CARTA ORGANICA"**
- 4. RESOLUCIÓN DIBEN C.A N°07/1314/2023 de fecha 19 de octubre de 2023. "Por la cual se homologa al Resolución DIBEN D.G N° 41-A/2023 [...]."**

IV. ANÁLISIS TÉCNICO JURÍDICO

Que, el tema del presente análisis versa sobre la *"Adjudicación de la LMC: 04/2024 Servicio de Guarda y Custodia de Archivos - ID: 449.464"* y la consecuente Resolución DG que deberá ser homologada en la siguiente sesión del Consejo de Administración.

El caso planteado, tiene congruencia con la Ley 7021/2022:

Artículo 55.- Adjudicación.

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución [sigue]

La normativa supra mencionada define todos los aspectos legales y administrativos para hacer efectiva la adjudicación, a la lectura del proyecto de Resolución DG sin número podemos inferir válidamente que tales nociones – *iuris tantum* – se han cumplido y nada obsta para la suscripción del documento en análisis.

Abg. *Cristóbal Moraglio N.*
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Abg. *Nathalia A. Díaz E.*
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Que, no es esta Dirección de Asesoría Legal, no observan reparos de carácter legal y formal, por lo cual corresponde lo solicitado para la Adjudicación de la LMC N° 04/2024 *Servicio de Guarda y Custodia de Archivos* – ID N° 449.464.


Que, en lo concerniente al Memorandum DCP N° 124/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, de la Dirección de Contrataciones Públicas, que fue remitido a esta dependencia legal, en el que se solicita la emisión de un dictamen previo a la Resolución DG sin numeración, por la cual se aprueba la **“Adjudicación de la LMC: 04/2024 Servicio de Guarda y Custodia de Archivos – ID: 449.464”**, lo solicitado se adecua a las formalidades contenidas en la Resolución DIBEN CA N° 07/1.314/2023 que reglamenta el procedimiento para la suscripción de las Resoluciones por la Dirección General y Presidencia del Consejo de Administración y establece el formato de uso oficial en la DIBEN.

V. RECOMENDACIÓN

Que, de todo lo expuesto y el marco legal esbozado, es criterio de esta Dirección de Asesoría Legal – SALVO MEJOR PARECER Y MEDIDAS DE MEJOR PROVEER - que el Proyecto de Resolución DIBEN D.G, puesto en estudio por el dictaminante se ajusta a Derecho y al formato de uso oficial de la DIBEN y en consecuencia se recomienda:

- ✓ **SUSCRIBIR** el presente Proyecto de Resolución DIBEN D.G. N° /2024, **“POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS - ID. 449.464.”**
- ✓ **HOMOLOGAR**, la resolución referida ante el Consejo de Administración la primera oportunidad, conforme lo preceptuado en la Carta Orgánica Art. 12, inc. k [...]. -----
- ✓ **COMUNICAR**, a quienes correspondan. -----

ES DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

<p>Elaborado por:</p> <p><i>Abg. Nathalia A. Diaz E.</i> Dirección de Asesoría Legal - DIBEN Abg. Nathalia Ana Diaz Espinola Dictaminante</p>	
<p>Aprobado por:</p> <p><i>Abg. Gustavo D. Morinigo N.</i> Director Abg. Gustavo Morinigo Navarro Director de Asesoría Legal.</p>	
<p>Observaciones:</p> <p>A SG, para los fines correspondientes.</p> <p><i>Abg. Gustavo D. Morinigo N.</i> Director Dirección de Asesoría Legal - DIBEN</p>	